

CASO N.º 18-21-CN

Razón.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los 9 días del mes de julio de dos mil veinte y uno, se notificó la solicitud de información a los señores: Carmen del Rocío Barbecho Quito en los correos carmenrocio_8@hotmail.es; sta.tenesaca@gmail.com; a la Procuraduría General del Estado en los correos paco.vicuna@pge.gob.ec; pespinoza@pge.gob.ec; marco.proanio@pge.gob.ec; alexandra.mogrovejo@pge.gob.ec; jpmunizaga@pge.gob.ec; jveintimilla@pge.gob.ec; jsamaniego@pge.gob.ec, secretaria_general@pge.gob.ec; al Ministerio de Salud Pública en los correos coordinacion.juridica@msp.salud.gob.ec; mishelle.calvache@msp.gob.ec; jaime.ortiz@msp.gob.ec; denisse.andino@msp.gob.ec; en la casilla judicial No. 1213 y en la casilla constitucional 42; a la Coordinación Zonal 6 de Salud del Ministerio de Salud Pública en los correos valeria.aguirre@saludzona6.gob.ec; maria.carrasco@saludzona6.gob.ec (rebotó); al Ministerio de Trabajo en los correos coordinacionjuridica@trabajo.gob.ec; katherine.naranjo@trabajo.gob.ec y en la casilla constitucional No. 8; a la Presidencia de la República, Fabián Pozo Neira, Secretario General Jurídico en el correo notificaciones@presidencia.gob.ec y en la casilla constitucional 1; a la Asamblea Nacional del Ecuador en los correos asesoria.juridica@asambleanacional.gob.ec (rebotó); santiago.salazar@asambleanacional.gob.ec y en la casilla constitucional No. 15; a Carlos Eduardo Cárdenas Rivera, juez de la Unidad Judicial Laboral con sede en la ciudad de Cuenca mediante ventanilla virtual; al Ministerio de Economía y Finanzas en el correo electrónico scueva@finanzas.gob.ec; y en la casilla constitucional 54. Lo certifico.-



María Augusta Zambrano

ACTUARIA